

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 009 DE 2025
(17 de julio)

En Cartagena de Indias, el día diecisiete (17) de julio de 2025, siendo las 2:00 p.m., se dio inició la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, convocada por la Rectora de la Institución y realizada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS.

Ejerce como presidente del Consejo, la doctora MARTHA LILIANA GIL en su calidad de delegada del Ministro de Educación Nacional, de conformidad, con el Acuerdo No. 014 de 2017 y como secretaria técnica, ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria General de Unibac.

La doctora SACRA NADER DAVID en su calidad de Rectora, dio su saludo a los miembros de consejo.

Se procede por la secretaria técnica a verificación del Quorum así:

1. Verificación del Quórum

La secretaria técnica del Consejo, verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para sesionar y deliberar, se encuentran siete (7) miembros con voz y voto de manera virtual; informa la presidenta, doctora MARTHA LILIANA GIL, de conformidad con el acuerdo No.014 de 2017.

MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO ASISTENTES:

MARTHA LILIANA GIL	Delegada del Ministro de Educación Nacional
SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO	Designado del Presidente de la República
ANIBAL OLIER BUENO	Representante Exrectores
JUVENAL MIRANDA MORENO	Representante de las Directivas Académicas
IVAN GONZALEZ GARCIA	Representante Egresados
MIROSLAV P. SWOBODA GARCIA	Representante Docentes
RAFAEL ACOSTA PEREZ	Representante Estudiantil
SACRA NADER DAVID	Rectora

Invitados:

JULIO ORTEGA FLOREZ	P.U. Informática
VIVIANA VIZCAINO BUSTAMANTE	Vicerrectora Administrativa
EVELIO MARQUEZ CARDENAS	Jefe de Oficina de Calidad

La secretaria técnica informó que, debido a la premura de la convocatoria, la Gobernación no pudo enviar delegado, dado que los Secretarios de Despacho se encontraban por fuera de la ciudad. La Presidente dio inicio a la reunión.

2. Aprobación Orden del día.

La señora Presidente sometió a consideración de los miembros de Consejo asistentes el orden del día propuesto así:



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 009 DE 2025
(17 de julio)

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación Informe de balance de la Ejecución del Plan de Fomento a la Calidad (PFC), correspondiente a las vigencias 2019-2024, para aprobación.
4. Propositiones y varios.

La doctora MARTHA LILIANA GIL recordó a los presentes qué siendo una reunión extraordinaria, no debe contener punto de Propositiones y Varios.

Se aprueba por los asistentes la modificación del orden del día, retirando el punto 4 de Propositiones y Varios quedando así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación Informe de balance de la Ejecución del Plan de Fomento a la Calidad (PFC), correspondiente a las vigencias 2019-2024, para aprobación.

El orden del día es aprobado por los miembros de Consejo presentes en la sesión con el cambio propuesto. Se procede al desarrollo del orden del día aprobado. La secretaria técnica indicó que los dos primeros puntos están cumplidos. Se pasa al punto tercero del orden del día.

3. Presentación Informe de Balance a la Ejecución del Plan de Fomento a Calidad - PFC, correspondiente a las vigencias 2019-2024 para aprobación.

La Rectora, doctora SACRA NADER DAVID, explicó que el Ministerio de Educación Nacional solicitó un informe consolidado del seguimiento a los proyectos y recursos del PFC entre los años 2019 y 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos formulados y evaluar el impacto de las inversiones en el mejoramiento de las condiciones de calidad institucional.

La doctora SACRA NADER DAVID Presentó un resumen ejecutivo ante el Consejo, con el siguiente detalle:

- 2019 - Se dieron 4 proyectos por \$905.600.000.
- 2020 - Se dieron 5 proyectos por \$1.908.592.211.
- 2021 - Se dieron 12 proyectos por valor de \$1.958.296.658.
- 2022 - Se dieron 4 proyectos \$2.461.973.315.
- 2023 - Se dieron 7 proyectos por valor de \$2.319.840.170.
- 2024 - Se dieron 7 proyectos por valor de \$2.311.879.627.

En cuanto al año 2024 está pendiente la tercera parte de la ejecución de los recursos enviados por valor de \$181.809.391, que corresponden al proyecto del Programa Apoyarte, enfocado en la permanencia estudiantil. Estos recursos no se ejecutaron debido a la ausencia de estudiantes al momento de la llegada de los fondos, pero están proyectados para el segundo semestre de 2025.



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 009 DE 2025
(17 de julio)

En la presentación se indicó que se han ejecutado un total de 39 proyectos con los recursos del Plan de Fomento a la Calidad (PFC). Se explicó el impacto positivo que ha tenido este respaldo financiero, evidenciado en diversos aspectos, especialmente en el fortalecimiento tecnológico, considerado fundamental para avanzar en los procesos de acreditación de programas y en la acreditación institucional, en concordancia con el objetivo de alcanzar estándares de Alta Calidad.

La doctora SACRA NADER DAVID señaló que, en cada vigencia, se han enviado al Ministerio de Educación Nacional los informes correspondientes, y que por parte del MEN se han realizado visitas de seguimiento y verificación del cumplimiento de los proyectos previamente mencionados. Indicó que lo solicitado en esta ocasión es un informe consolidado que resuma todo lo realizado durante el periodo de ejecución del Plan de Fomento a la Calidad.

La doctora MARTHA LILIANA GIL indicó que, al revisar la imagen con el resumen de los recursos, observó que en el año 2021 aparece un saldo negativo por valor de \$2.988.684, por lo que solicitó una aclaración al respecto.

La Rectora indicó que el doctor EVELIO MÁRQUEZ CÁRDENAS ha sido la persona encargada en la Institución de la elaboración y seguimiento de los proyectos correspondientes al Plan de Fomento a la Calidad (PFC), por lo que le solicitó que explicara lo relacionado con la observación.

El doctor EVELIO MÁRQUEZ CÁRDENAS explicó que la diferencia señalada anteriormente se debe a que Unibac aportó recursos propios (por valor de \$2.988.684) durante ese año, para la ejecución de los proyectos. Por otra parte, manifestó que anualmente se han enviado al Ministerio de Educación Nacional todos los informes de seguimiento requeridos en cada vigencia. Sin embargo, ante este nuevo requerimiento consolidado, que abarca los últimos seis (6) años, se procedió a diligenciar la información en los formatos de Excel enviados por el MEN y a elaborar el informe cualitativo en formato Word, el cual fue remitido por correo a los consejeros para su revisión y conocimiento.

En relación con el proyecto del Programa Apoyarte, correspondiente al año 2024, se informó que está pendiente de ejecución por un valor de \$181.809.391, recursos que se utilizarán durante el segundo semestre del presente año. La Vicerrectora Administrativa señaló que el proceso de contratación se encuentra en curso y que, según el calendario, la firma del contrato está prevista para el día 4 de agosto, con un plazo de ejecución de dos (2) meses.

La doctora MARTHA LILIANA GIL señaló que, al revisar el archivo de Excel enviado, encontró discrepancias entre el Anexo 1 y el Anexo 2. En particular, observó que en el año 2024 no coincide el valor de \$181 millones entre ambos documentos. Indicó que la diferencia parece como un error en la digitación de la información que de fondo de dicha información.



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 009 DE 2025
(17 de julio)

El doctor EVELIO MÁRQUEZ CÁRDENAS manifestó que dichos valores están destinados a ser ejecutados en el segundo semestre del año, y reiteró que la diferencia observada corresponde más a un aspecto de forma que de fondo. No obstante, se comprometió a revisarla y realizar los ajustes necesarios.

La delegada del Ministerio de Educación Nacional preguntó por qué no se reportaron rendimientos financieros en el informe y solicitó que dicha información sea incluida. Ante esto, el Director de la Oficina de Calidad indicó las instrucciones no indicaban expresamente que se debía registrar un valor de cero. La delegada recomendó incluir una nota explicativa en el informe, con el fin de que el equipo del Ministerio que lo reciba pueda comprender mejor la situación.

La delegada del Ministro de Educación Nacional señaló que el informe debió ser enviado a más tardar el 30 de junio. Sin embargo, comentó que, tras conversar con la Rectora, comprendió las circunstancias que originaron la demora. En ese sentido, sugirió que sería conveniente incluir en el informe una explicación sobre la causa del retraso, para que dicha situación quede debidamente aclarada ante el Ministerio.

La doctora MARTHA LILIANA GIL señaló que, junto con el informe, debe enviarse una certificación anexa expedida por la Secretaría Técnica, en la cual se certifique la aprobación del informe del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) por parte de este Consejo Directivo.

Una vez escuchadas las explicaciones presentadas, la Presidenta sometió a votación la aprobación del informe. La Secretaria Técnica procedió a llamar uno a uno a los siete (7) miembros del Consejo Directivo presentes, quienes manifestaron su aprobación unánime al informe presentado. Se dejó constancia de que deben atenderse las recomendaciones formuladas por la delegada del Ministerio de Educación Nacional.

Se informó por la secretaria técnica que siendo las 2:47 p.m. del día diecisiete (17) de julio de 2025 se finaliza la sesión. La Presidenta dio por cerrada la sesión del Consejo Directivo, agradeciendo a todos los asistentes por su presencia y participación.

Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Consejo.

Dada en Cartagena de Indias, el día diecisiete (17) de julio de 2025.

MARTHA LILIANA GIL
Presidenta

ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria